



DECRETO N° 1581

TEMUCO,

VISTOS:

01 OCT 2019

24.09.2019; presentada por VALDEBENITO FUENTES ERCIRA ZUNILDA.
sobre Rentas Municipales.

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de enfermedad crónica.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente

Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : VALDEBENITO FUENTES ERCIRA ZUNILDA

Rut : 8.205.215-1

Dirección Particular :

Patente

Rol : 9-249

Clasificación : Microempresa Familiar

Actividad Económica : ALMACEN DE COMESTIBLES

Código Actividad : 472.101

Dirección Comercial : DIUQUIN N° 0886, POB. LANIN, TEMUCO

Rol Avalúo : 2584 - 5

Fecha de Solicitud : 24.09.2019

N° Solicitud : 328

Fecha Eliminación : 24.09.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

1371324